



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE APOYO EN PROYECTO (MECES 1 - TCP5) PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PROYECTO “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA LA MEJORA DEL BIENESTAR DE LOS PECES EN PUNTOS CRÍTICOS DEL CULTIVO ACUÍCOLA (PISCIBIEN)”, CONCEDIDO A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un Técnico en proyecto (TCP5) para su incorporación al proyecto “Desarrollo e implementación de estrategias innovadoras para la mejora del bienestar de los peces en puntos críticos del cultivo acuícola (PISCIBIEN)”, concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según Resolución de la Secretaría General del Pesca

### CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 28 de noviembre de 2022, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 5 de diciembre de 2022, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## **ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

### **a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
788207**R
541622**Y

### **b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
238490**G
039262**D

## **ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>Idiomas</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>TOTAL</b>
788207**R	0	0	0	0	<b>0</b>
541622**Y	0,9	0	0	0	<b>0,9</b>